SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1905 *CIRCUITO PERMANENTE DE VELOCIDAD DE CARTAGENA, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas de "Circuito Permanente de Velocidad de Cartagena, S.A.", que se celebrará en los locales del Circuito de Velocidad de Cartagena, el día 9 de mayo, a las 11 horas, en primera convocatoria, y el día 10 de mayo, a las 17 horas, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación de resultados, referido todo ello al ejercicio 2013, así como de la gestión del Consejo de Administración en el citado periodo.

Segundo.- Ruegos y preguntas.

Tercero.- Lectura y aprobación, si procede del acta de la Junta o, en su caso, designación de interventores para su posterior aprobación.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Renovación y elección de los miembros del Consejo de Administración.

Segundo.- Autorización para elevar a público lo acordado y tramitar la inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- Lectura y aprobación si procede del acta de la Junta o, en su caso, designación de interventores para su posterior aprobación.

En el domicilio social se encuentran a disposición de los Sres. accionistas los documentos que van a ser sometidos a aprobación, a los efectos del derecho de información dispuesto en el artículo 197, del Texto Refundido de la Ley de las Sociedades de Capital, aprobada por el Real Decreto Legislativo n.º 1/2010, de 2 de julio de 2010. Igualmente se hace constar de conformidad con lo establecido en el artículo 272.2 que cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas. Igualmente los accionistas ostentan los derechos que les conceden los artículos 179 (derecho de asistencia a la Junta y voto), 184 (derecho de representación) y demás aplicables del citado texto legal.

Cartagena, 25 de marzo de 2014.- El Presidente del Consejo de Administración, D. José Miguel Martínez Castejón.

ID: A140014680-1

cve: BORME-C-2014-1905